

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra recurre ante el Tribunal Supremo la anulación de las medidas especiales de regulación del tráfico

Entiende que debe “reaccionar” en defensa del régimen foral y de las competencias afectadas

Miércoles, 07 de octubre de 2015

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de este miércoles presentar un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que anulan las medidas especiales de regulación del tráfico.

Frente a la consideración de la sala de lo Contencioso-Administrativo de que se exceden las competencias de Navarra, el Ejecutivo foral sostiene que los fallos son “lesivos” para la Comunidad Foral por “no ser conformes” a la delimitación de competencias recogidas en la Constitución y en la Lorafora ni a las leyes forales de Carreteras y de Policías.

“El Gobierno de Navarra entiende que debe reaccionar jurisdiccionalmente en defensa de la integridad del régimen foral de Navarra y de las competencias afectadas”, reza el acuerdo de Gobierno.

El TSJN anuló el pasado 16 de septiembre las resoluciones del anterior director general de Interior, Patxi Fernández, que establecían medidas especiales de regulación del tráfico para los años [2014](#) y [2015](#). En concreto, en aras a la seguridad y fluidez de la circulación, se regulaba el tráfico con motivo de pruebas deportivas, ciclistas y otros eventos y se establecían las condiciones y restricciones para la circulación de transportes mercancías peligrosas o de mercancías en general, conforme al calendario de la Comunidad Foral y de otros territorios limítrofes. Esta regulación fue recurrida por la Administración General del Estado, al entender es de su competencia la normativa de tráfico y circulación.